

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 31 de 1999

Señores

ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE "EL CAMPO S.A."

Ciudad.

Estimado señores:

En cumplimiento de las disposiciones que señala el artículo 442 de la ley de Compañías informo a ustedes el resultado de mi revisión de los Estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 1998.

Procedí a la revisión sobre el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general y del director, encontrando que se estaba procediendo de acuerdo a dichas normas, por parte de los administradores de la empresa como son: pago de Impuesto al Valor Agregado, Declaración mensual de la Retención en la fuente, declaración del impuesto a la renta todos los otros impuestos según las leyes así lo exigen.

Para realizar mi labor, los administradores me prestaron toda la colaboración e información necesaria para el cumplimiento de estas funciones.

En lo que respecta a los libros de ACTAS DE JUNTA GENERAL y de DIRECTORIO, LIBRO TALONARIO, LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, de PARTICIPANTES Y SOCIOS, se comprobó que se los lleva y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

Los bienes de propiedad de la sociedad son custodiados y conservados de acuerdo a su especificación técnica que rigen en la empresa, y además están cubiertos de riesgos a través de las correspondientes pólizas de seguros con la Cía. Bolivar.

Al proceder con mi revisión de los registros contables, libro mayor, auxiliares, reflejan su correcta correspondencia con las cifras reflejadas en el balance, y que además se rigen de acuerdo A los principios de contabilidad generalmente aceptados vigentes en el Ecuador, y un correcto control interno que se permite obtener confiabilidad respecto a las cifras a mí presentadas.

16 MAR 1999

Los actos y contratos de los administradores se han regido de acuerdo a las políticas de la compañía y no han cometido ninguna infracción de que requiera su remoción.

He dado cumplimiento durante el ejercicio económico de 1998 de lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

RESULTADOS

El resultado al término del ejercicio final fue de S/. 32.563.888,00 antes de Impuesto y Participación del 15% para trabajadores; en relación al resultado del año de 1996 que fue de S/.(9.234.994), lo que nos indica durante el año de 1997 hubo un mejor control de las ventas (precios) y gastos

ANALISIS FINANCIERO

Las razones financieras que determine por el ejercicio económico de 1998 fueron las siguientes, las cuales comparo contra las reportadas en 1997:

	AÑO 1998	AÑO 1997
	-----	-----
a.- Índice de Liquidez	1.04	1.10
b.- Prueba Acida	0.57	0.58
c.- Rotación de Ctas por Cobrar	100 días	106 días
d.- Índice de Endeudamiento	2.11	2
e.- Índice de Endeudamiento	0.72	0.80

Los valores de cuentas por Cobrar se origina por el incremento de ventas en los meses de noviembre y diciembre y de acuerdo a la políticas establecidas de ventas en lo relacionado a plazo o días crédito, ha originado que los pasivos corrientes se incrementen a través de préstamos directos, préstamos de proveedores y financiamiento por medio de cartas de crédito, pero que no afecta el margen neto de utilidad considerablemente por la carga financiera.

ATENTAMENTE,

Lupe de mora

LUPE MONGE DE MORA.
COMISARIO